

DECRETO EXENTO N° 489
RETIRO, 19 DE FEBRERO DE 2025

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda).
- 3.- Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
- 4.- Sentencia de calificación de la elección de Alcalde de fecha 16.11.2024, del Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a don Rafael Ramírez Parra.
- 5.- Decreto Exento N°3.104 del 13/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 6.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Anexos; Antecedentes de los llamados a Licitación del servicio “SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES RETIRO”.

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, existe la necesidad de ejecutar el Servicio de Concesión para la Mantenición, Conservación y Reposición de Áreas Verdes del Parque Graciela Henríquez, localidad de Copihue y para diferentes sectores de Retiro Urbano, todo conforme a las especificaciones técnicas-elaboradas por el Departamento de Obras Municipales; las Bases Administrativas; Anexos y demás antecedentes de la presente licitación.
- 2.- Qué, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.886, su modernización y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

DECRETO:

1.- **LLÁMESE**, a licitación pública la siguiente propuesta “**SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES RETIRO**”, de acuerdo a las siguientes líneas de publicación:

- Línea N°1 : Servicio de Mantenición, Conservación y Reposición de áreas verdes Parque Graciela Henríquez, Copihue.
- Línea N°2 : Servicio de Mantenición, Conservación y Reposición de áreas verdes Retiro Urbano

2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y otros antecedentes de la propuesta que regirán el proceso.

3.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública “**SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES RETIRO**” a los siguientes funcionarios, o a quien los subroguen en ausencia formalizada el día de apertura y el día de la evaluación de las propuestas.